

ORD. EXP. N° 10098 /

EXP.: N° 291, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 959, de fecha 31 de mayo de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 42, 43, 48 y 50.

Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta O-390, Cruce Ruta 148 (Florida) – Autopista Itata, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 NOV. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

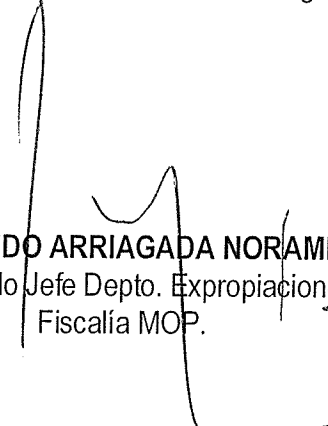
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AGRÍCOLA Y FORESTAL EL RETAMO LIMITADA**, otorgada en la Notaría Pública de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha **26 de junio de 2012**, Repertorio N° **5940-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 534, N° 419, lotes 48 y 50 y Fs. 536, N° 420, lotes 42 y 43**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Florida** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 959, de fecha 31 de mayo de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.610.446.-** a la orden de **AGRÍCOLA Y FORESTAL EL RETAMO LIMITADA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VIII Región – **CONCEPCIÓN**.

Saluda atentamente a Ud.,

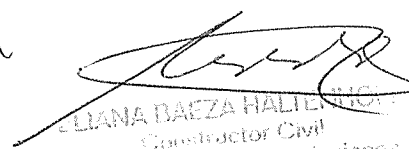

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.


ICB/MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 62789621


ELIANA BAEZA HALDIMANN
Constructor Civil
Jefa Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD